



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento: AA025-N229-2024
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	19/09/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido:	29/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-229-2024
Núm. Dictamen Presup:	0	No. de Pedido: D4P0821
		Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor:	COMERCIALIZADORA FARMA INTEGRAL Y AAA SERVICIOS PR	No Requisición:	37803110601240062
Dirección:	AV. UNIVERSIDAD NUM. 1821 INT. LOCAL F-4 OXTOPULCO UNIVERSIDAD COYOACAN 04318 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega:	29/09/2024
R.F.C.	CFI-210531-QQ8	No. Proveedor:	00153583
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Partida presupuestal:	0601
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Clasificación presupuestal:	21053004

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	31159302770001	LIBRO DE PSICOTROPICOS PARA FARMACIAS, PASTA DURA DE CARTON NO. 5, CON LOMO DE PERCALINA SIN FORRAR, IMPRESO EN TINTA POR AMBOS LADOS, TAMAYO DOBLE CARTA PAPEL BOND DE 37 KG. BLANCURA DE 90%, FOLIADOS, DEBERAN	263	PZA	945.00	248,535.00

Marca: GURI
Procedencia: MEXICO
Tipo Present: PZA
Cant Present: 1

SUBTOTAL \$ 248,535.00
I.V.A. \$ 39,765.60
TOTAL \$ 288,300.60
(doscientos ochenta y ocho mil trescientos pesos 60/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	Área Contratante JEFE DEPTO CONTR ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Jefe de Oficina de Abasto Bien Cont Serv	Jefe de Oficina de Abasto Bien Cont Serv	Jefe de Oficina de Abasto Bien Cont Serv	Jefe de Oficina de Abasto Bien Cont Serv	Jefe de Oficina de Abasto Bien Cont Serv



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SURESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **19/09/2024**
Fecha Terminación del pedido: **29/09/2024**
Num. Dictamen Presup: **0**

No. de Evento: **AA025-N229-2024**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. de Evento: **AA-50-GYR-050GYR025-N-229-2024**
No. de Pedido: **D4P0821**
Elaboración: **19/09/2024** Impresión **19/09/2024**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA FARMA INTEGRAL Y AAA SERVICIOS PR**

Dirección: **AV. UNIVERSIDAD NUM. 1821 INT. LOCAL F-4 OXTOPULCO UNIVERSIDAD**

COYOACAN 04318 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CFI -210531-QQ8 No. Proveedor : 00153583

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. 37

Loc. 80

Imm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.8 Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y el último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas orento patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribuciones por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccionario para requerir la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Activo y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LAS SANCIONES:

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicatados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicatados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 46 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5 de las POBALINES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **19/09/2024**
Fecha Terminación del pedido: **29/09/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0**

No. de Evento: **AA025-N229-2024**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. de Evento: **AA-50-GYR-050GYR025-N-229-2024**
No. de Pedido: **D4P0821**
Elaboración: **19/09/2024** Impresión **19/09/2024**

Proveedor: COMERCIALIZADORA FARMA INTEGRAL Y AAA SERVICIOS PR	No Requisición: 37803110601240062
Dirección: AV. UNIVERSIDAD NUM. 1821 INT. LOCAL F-4 OXTOPULCO UNIVERSIDAD	Fecha de entrega: 29/09/2024
COYOACAN 04318 CIUDAD DE MEXICO	Partida presupuestal : 0601
R.F.C. CFI -210531-QQ8	No. Proveedor : 00153583
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37
	Loc. 80
	Imn. 02
	T.S. 15
	E. 0
	U. 90
	P. 0

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiendo de la Jefatura de Finanzas Delegacional

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS		
Área Contratante	LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ		
JEFE DE OFIC ADO BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **19/09/2024**
Fecha Terminación del pedido: **29/09/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0**

No. de Evento: **AA025-N229-2024**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR025-N-229-2024
No. de Pedido: **D4P0821**
Elaboración: **19/09/2024** Impresion **19/09/2024**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA FARMA INTEGRAL Y AAA SERVICIOS PR**
Dirección: **AV. UNIVERSIDAD NUM. 1821 INT. LOCAL F-4 OXTOPULCO UNIVERSIDAD**
COYOACAN 04318 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. CFI-210531-QQ8 No. Proveedor : 00153583
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**
Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**
Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: **37803110601240062**
Fecha de entrega: **29/09/2024**
Partida presupuestal : **0601** **21053004**
Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Hector Perez Lopez

CARGO
Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
552305 1112

FECHA
MES **09** DIA **19** AÑO **24**

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Poder Notarial # 12049 emitido por el Notario Isidro Muñoz Rivera.

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
SERGIO I MENDOZ TREJO

JEFE DEPTO CTPL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante
LIC ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ

JEFE DEPTO ADQ BIEN CUNI SERV

Área Contratante
ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

Autorización
MRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ